



Comunicado del Frente Polisario tras la votación del Consejo de Seguridad de la ONU

PORUNSAHARALIBRE.ORG :: 29/10/2022

Nueva traición de Occidente

Este texto también está disponible en: Português, English

Comunicado

[Bir Lehlou, República Saharaui - 27 de octubre de 2022] El 27 de octubre de 2022, el Consejo de Seguridad adoptó la resolución 2654 (2022) mediante la cual ha decidido prorrogar el mandato de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum en el Sáhara Occidental (MINURSO) hasta el 31 de octubre de 2023.

En su resolución, el Consejo de Seguridad recuerda y reafirma todas sus resoluciones anteriores sobre el Sáhara Occidental y reafirma su compromiso de ayudar a las dos partes, el Frente POLISARIO y Marruecos, a lograr una solución justa y duradera que prevea la libre determinación del pueblo del Sáhara Occidental al tiempo que reconoce el importante papel que desempeña la MINURSO sobre el terreno y la necesidad de que cumpla plenamente su mandato. Sin embargo, el Consejo de Seguridad ha fracasado, una vez más, en dotar a la MINURSO de medidas prácticas para garantizar la plena implementación de su mandato, establecido en la Resolución 690 (1991) del Consejo de Seguridad.

La continua inacción del Consejo de Seguridad frente a los agresivos y persistentes intentos del estado ocupante de Marruecos de obstaculizar y socavar el mandato de la MINURSO e imponer, por la fuerza, un hecho consumado en los Territorios Saharauis Ocupados deja al pueblo saharauí sin otra opción que continuar e intensificar su legítima lucha armada para defender su derecho inalienable e innegociable a la libre determinación e independencia.

En este sentido, una vez más, el Frente POLISARIO rechaza categóricamente la inacción del Consejo de Seguridad, en particular algunos de sus miembros influyentes, y su deplorable silencio e injustificable reticencia a responsabilizar al estado ocupante de Marruecos por su continua ocupación ilegal de partes de nuestro país, por violar y torpedear el alto el fuego de 1991 y los acuerdos militares anexos el 13 de noviembre de 2020 y por su continua agresión contra los Territorios Saharauis Liberados.

En lugar de adoptar un enfoque equilibrado, inequívoco y coherente para abordar el proceso de paz y las realidades sobre el terreno, el Consejo de Seguridad ha optado por una ambigüedad destructiva que profundiza el estancamiento prevaleciente de una manera que solo conducirá a menoscabar la misión del Enviado Personal del Secretario General de la ONU para el Sáhara Occidental, agravar el entorno operacional de la MINURSO y exacerbar la ya de por sí tensa situación sobre el terreno.

El Frente POLISARIO reafirma que el Plan de Arreglo de la Organización de las Naciones Unidas y la Organización para la Unidad Africana sigue siendo el único acuerdo mutuo

aceptado por las dos partes, el Frente POLISARIO y Marruecos, y aprobado por unanimidad por el Consejo de Seguridad en su resolución 658 (1990) y resolución 690 (1991) por la que el Consejo estableció, bajo su autoridad, la MINURSO para celebrar un referéndum libre, justo y sin restricciones militares o administrativas que permita al pueblo del Sáhara Occidental ejercer su derecho inalienable a la libre determinación e independencia.

En este contexto, el Frente POLISARIO recuerda su decisión del 30 de octubre de 2019 de reconsiderar su participación en el proceso de paz en su conjunto, y reafirma enérgica e inequívocamente que no participará en ningún proceso de paz basado en ningún enfoque que se desvíe, tanto en la forma como en el fondo, del Plan de Arreglo de la Naciones Unidas y la Organización para la Unidad Africana, que es la razón de ser de la MINURSO y la base de su mandato, o intente ignorar la naturaleza jurídica de la cuestión del Sahara Occidental reconocida por la ONU como un caso de descolonización.

El Frente POLISARIO subraya, además, que nadie por lo tanto debería hacerse ilusiones de que un proceso de paz genuino, creíble y viable podría comenzar y avanzar en el Sáhara Occidental sin poner fin a la impunidad con la que se le ha permitido al estado ocupante de Marruecos socavar el Plan de Arreglo de las Naciones Unidas y la Organización para la Unidad Africana, obstruir el referéndum de libre determinación y, finalmente, violar y torpedear el alto el fuego de 1991 y sumir a la región en otra espiral de violencia e inestabilidad.

Si bien reitera su compromiso de contribuir constructivamente a una solución pacífica, justa y duradera para la descolonización del Sáhara Occidental de conformidad con los principios de legalidad internacional y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y la Unión Africana, el Frente POLISARIO reafirma enérgicamente que el pueblo saharauí seguirá utilizando todos los medios legítimos, incluida la lucha armada, para defender su derecho inalienable e innegociable a la libre determinación y a la independencia y restaurar la soberanía sobre todo el Territorio de la República Árabe Saharaui Democrática (RASD).

https://www.lahaine.org/mm_ss_mundo.php/comunicado-del-frente-polisario-tras